ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RED CRAB S.A. REDCRAB, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de abril del dos mil dieciseis, a las doce horas, en las oficinas situadas en las calles avenida Liceo de Francia s/n, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **RED CRAB S.A. REDCRAB**, con la concurrencia de los accionistas: **CIA. LENDITZA S.A.** debidamente representada **Sra. AIDA DEL ROCIO ESPINOZA ARGUDO** por sus propios derechos, propietario de **35.000** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo de** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; y **CIA SURYUNI S.A.** debidamente representada por **Sr. LUIS EFREN CORONEL ARGUDO** por sus propios derechos, propietaria de **35.000** acciones ordinarias y nominativas de **$ 1,oo de** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión el Ec. **LUIS EFREN CORONEL ARGUDO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. RAMIRO ESCORZA ROMERO** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Ramiro Escorza Romero
Secretario de la Junta